



Movistar te obsequia un Samsung S7



¿En qué consiste?

El cliente movistar con productos fijos o móviles (Pospago) que cuente con una factura recurrente y realice el pago de la misma en la página web www.movistar.co, entre el 17 de mayo y el 30 de junio, mediante el nuevo servicio de pagos express (pagos sin usuarios ni contraseña), podrá ser el beneficiario de un espectacular SAMSUNG S7 que regalará Movistar.

¿A quiénes Aplica?

El usuario Movistar a nivel nacional que pague su factura (productos tanto fijos, como móviles), mediante el nuevo servicio de pagos express en la página web www.movistar.co (pagos sin usuarios ni contraseñas) y sea el pago No. 5.000, entre el 17 de mayo y el 30 de junio de 2018, será el beneficiario de un espectacular SAMSUNG S7 que regalará Movistar.

Vigencia

Del 17 de mayo al 30 de junio 2018

Descripción del Obsequio

En total será 1 SAMSUNG S7 que Movistar le obsequiará al usuario 5.000

Políticas Generales, el cliente deberá:

- En caso de tener menos de 5.000 usuarios que hayan pagado por el nuevo servicio Pagos express, el obsequio se entregará al último usuario que haya realizado el pago en el nuevo servicio, durante el periodo establecido por la actividad.
- Haber realizado como mínimo una autogestión durante el periodo comprendido de la actividad.
- Encontrarse al día en su factura durante la vigencia de la actividad.
- Los beneficiarios no podrán redimir el obsequio en dinero en efectivo u otra cosa, ni cederlo a terceras personas.
- El obsequio solo será entregado al beneficiario, quien debe ser mayor de edad y ser titular del servicio. Los menores de edad no podrán participar de la actividad.
- No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Movistar, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Movistar, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la campaña
- No podrán participar en la presente actividad: personas que hayan resultado beneficiarios, ganadores y/o acompañantes de ganadores de cualquiera de las actividades o concursos que haya realizado Movistar en los últimos veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de publicación de esta actividad.
- El premio no incluye: Gastos o elementos adicionales que no estén descritos como parte del obsequio.

- Caducidad: Si el beneficiario no se presenta a reclamar su obsequio durante el periodo acordado con él al momento de ser informado que fue beneficiario de la actividad, se entenderá que el cliente desiste de su obsequio y la empresa podrá disponer del mismo como a bien tenga.
- El obsequio será entregado a la persona que cumpla con los presentes términos y condiciones.

Entrega del obsequio:

- Movistar contactará al beneficiario del obsequio vía telefónica, email y/o redes sociales.
- La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: Una vez validados los documentos y datos del beneficiario, se le enviará un correo con los datos de confirmación como beneficiario del obsequio y la dirección del Centro de Experiencia de Movistar para reclamar su obsequio
- Al recibir el obsequio, el beneficiario acepta el mismo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. El beneficiario libera y exime de toda responsabilidad a Movistar entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado o que se presente con ocasión del disfrute del obsequio.
- En el caso en que Movistar no pueda entregar el obsequio mencionado, podrá decidir unilateralmente su sustitución por otro de características equivalentes o similares.
- En caso que la actividad deba suspenderse temporal o definitivamente, por caso fortuito o motivos de fuerza mayor, Movistar no será responsable frente a los participantes.
- Movistar se reserva el derecho de vigilancia y veeduría de la mecánica de la actividad.